

**ACTA DE EVALUACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ID 660-3-LE25**  
**CONTRATACIÓN DE "ELABORACIÓN DE PROYECTOS TERMINADOS DEL**  
**CONTRATO DE BARRIO DEL ESTUDIO BÁSICO BARRIO COPAHUE, COMUNA DE**  
**RENAICO"**

Conforme a lo dispuesto en las bases administrativas y técnicas que rigen la Licitación Pública ID 660-3-LE25, destinada a contratar el servicio denominado "Elaboración de Proyectos Terminados del Contrato de Barrio del Estudio Básico Barrio Copahue, Comuna de Renaico", con fecha 14 de abril de 2025 y siendo las 16:00 horas, la comisión evaluadora designada procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas, según lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la citada licitación pública, contenidas en la Resolución Exenta Electrónica N° 305 del 18 de marzo de 2025, (V. y U.).

**1.- OFERTAS PRESENTADAS**

Fueron recibidas cinco ofertas, a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

PROponentES	RUT
INGENIERIA PARA LA GESTION Y PARA LA INNOVACION LIMITADA	77.024.130-8
GAMM ARQUITECTOS CONSULTORES SPA	78.134.619-5
KARIN WAGHORN CONSULTORA	16.094.238-k
MARÍA JOSÉ MOLINA ZÚÑIGA	16.674.844-5
PABLO VÁSQUEZ	12.044.861-7

**1.1.- Ofertas Admisibles**

ADMISIBLES	RUT
KARIN WAGHORN CONSULTORA	16.094.238-k

**1.2.- Ofertas Inadmisibles**

PROponentES	RUT
INGENIERIA PARA LA GESTION Y PARA LA INNOVACION LIMITADA	77.024.130-8
GAMM ARQUITECTOS CONSULTORES SPA	78.134.619-5

<b>MARÍA JOSÉ MOLINA ZÚÑIGA</b>	<b>16.674.844-5</b>
<b>PABLO VÁSQUEZ</b>	<b>12.044.861-7</b>

El oferente INGENIERIA PARA LA GESTIÓN Y PARA LA INNOVACIÓN LIMITADA, fue rechazado, por no cumplir con lo establecido en el punto 1.6. "Requisitos de admisibilidad de las ofertas". En la conformación del Equipo de Trabajo presenta profesional de título Ingeniero de Ejecución en Geomensura y no Topógrafo o de Técnico de Nivel Superior en Topografía.

El oferente GAMM ARQUITECTOS CONSULTORES SPA, fue rechazado, por no cumplir con lo establecido en el punto 1.6. "Requisitos de admisibilidad de las ofertas". En la cual faltan antecedentes tanto para el profesional Ingeniero Eléctrico y Topógrafo.

El oferente MARÍA JOSÉ MOLINA ZÚÑIGA, fue rechazado, por no cumplir con lo establecido en el punto 1.6. "Requisitos de admisibilidad de las ofertas". En la conformación del Equipo de Trabajo presenta profesional de título Ingeniero en Geomensura y no Topógrafo o de Técnico de Nivel Superior en Topografía.

El oferente PABLO VÁSQUEZ, fue rechazado, por no cumplir con lo establecido en el punto 1.6. "Requisitos de admisibilidad de las ofertas". En la conformación del Equipo de Trabajo presenta profesional Ingeniero Eléctrico con menos de 5 años de experiencia mínima.

## 2.- REQUISITOS PARA LOS OFERENTES

PROPONENTE	REQUISITO	
	Inhabilidades establecidas en la Ley N° 19.886	Unión Temporal de Proveedores
<b>KARIN WAGHORN CONSULTORA</b>	S/C	N/A

### Notas:

- (1) Simbología: S/C: Sí cumple; N/C: No cumple; N/A: No aplica.
- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.5 "Requisitos para participar en la licitación" de las bases de licitación.

El proponente cumple con los requisitos para los oferentes, por lo que se continúa con su evaluación.

### 3.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

PROPONENTE	REQUISITOS			
	CONDICIONES DE LOS SERVICIOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO REQUERIDO	PRESUPUESTO DISPONIBLE
KARIN WAGHORN CONSULTORA	S/C	S/C	S/C	S/C

**Notas:**

- (3) Simbología: S/C: Sí cumple; N/C: No cumple.
- (4) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.6 "Requisitos de admisibilidad de las ofertas" de las bases de licitación.

Las ofertas presentadas por los proponentes cumplieron con los requisitos de preselección de las ofertas, por lo que se continúa con su evaluación.

### 4.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMISIBLES

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los oferentes se proceden a evaluar las ofertas que cumplen con los requisitos singularizados en los numerales 2 y 3 de la presente acta, de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, cuyo resultado es el siguiente:

#### 4.1.- PROPUESTA ADMINISTRATIVA (ponderación total ítem 5%)

##### 4.1.2.- Factor Cumplimiento de los Requisitos Formales (pondera 5% del total)

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN FACTOR
KARIN WAGHORN CONSULTORA	50	5

##### 4.1.2.- Factor Cumplimiento de Integridad Ética y Empresarial (pondera 5% del total)

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN FACTOR
KARIN WAGHORN CONSULTORA	100	5

**Notas:**

(5) La evaluación del factor "Cumplimiento de los Requisitos Formales" y "Cumplimiento Programa de Integridad Ética y Empresarial" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3 "Metodología de Evaluación de las Ofertas" de las bases administrativas de licitación.

**4.2.- PROPUESTA TÉCNICA (ponderación total ítem 85%)**

**4.2.1.- Presentación Metodológica (pondera 40% del total)**

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
KARIN WAGHORN CONSULTORA	100	40

**Notas:**

(6) La evaluación del sub factor "Presentación Metodológica" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3 "Metodología de Evaluación de las Ofertas" de las bases de licitación.

La Presentación Metodológica se realizó en reunión efectuada el día 11 de abril de 15:30 a 16:20 hrs. donde el oferente expuso a la Comisión Evaluadora el insumo de presentación solicitado en letra "a" del punto 1.9.3.1 de las Bases Administrativas. En la cual se concedió un tiempo de 30 min para exponer y un tiempo de 20 min. para responder preguntas a la Comisión Evaluadora presente y contra preguntar en caso que el oferente lo requiriera.

**4.2.2.- Experiencia del Consultor (pondera 25% del total)**

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
KARIN WAGHORN CONSULTORA	0	0

**Notas:**

(7) La evaluación del sub factor "Experiencia del Consultor" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3 "Metodología de Evaluación de las Ofertas" de las bases administrativas de licitación.

**4.2.3.- Experiencia del Equipo de Profesional (pondera 20% del total)**

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
KARIN WAGHORN CONSULTORA	42.5	8.5

**Notas:**

- (8) La evaluación del sub factor "Experiencia del Equipo de Profesionales" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3 "Metodología de Evaluación de las Ofertas" de las bases administrativas de licitación.

**4.3.- PROPUESTA ECONÓMICA (ponderación total ítem 5%)**

**4.3.1.- Precio (pondera 5% del total)**

PROPONENTE	PRECIO TOTAL	PUNTAJE	PONDERACIÓN
KARIN WAGHORN CONSULTORA	\$42.330.000.-	100	5

**Notas:**

- (9) La evaluación del factor "Precio" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3 "Metodología de Evaluación de las Ofertas" de las bases administrativas de licitación.

**5.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN**

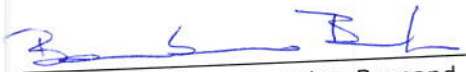
PROPONENTE	RUT	PROPUESTA ADMINISTRATIVA (10%)	PROPUESTA TÉCNICA (85%)	PROPUESTA ECONÓMICA (5%)	PUNTAJE PONDERADO FINAL
		Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado	
KARIN WAGHORN CONSULTORA	16.094.238-k	7.5	48.5	5	61

Habiendo terminado la evaluación y siendo Karin Waghorn Consultora el único un proponente admisible, este alcanza un puntaje final de 61 puntos de un total de 100.

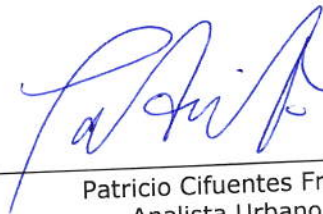
**6.- CONCLUSIÓN**

Analizadas las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública 660-3-LE25, destinada a contratar el servicio denominado "Elaboración de Proyectos Terminados del Contrato del Estudio Básico Copahue, Comuna de Renaico", la comisión evaluadora viene en proponer al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de la Araucanía:


- a. En consideración a que solo la oferente Karin Waghorn Consultora obtuvo el puntaje mínimo de adjudicación indicado en las Bases de Licitación Pública 660-3-LE25, se considera que su propuesta es pertinente para la adjudicación, correspondiente al Barrio Copahue de la comuna de Renaico.
- b. Adjudicar al proponente Karin Waghorn Consultora por un monto total de \$42.330.000 (cuarenta y dos millones trescientos treinta mil pesos) exento de IVA y cualquier otro gasto asociado a la oferta, en atención a que cumple con los requisitos para los oferentes y con los requisitos de admisibilidad de las ofertas, obtuvo el puntaje requerido en la evaluación para adjudicar y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de la Araucanía.




Barbara Burucker Bornand  
Analista Ejecutivo Urbano  
Programa Recuperación de Barrios  
SEREMI MINVU Araucanía



Patricio Cifuentes Freire  
Analista Urbano  
Programa Recuperación de Barrios  
SEREMI MINVU Araucanía



Cesar Garrido Stappung  
abogado  
Sección Jurídica  
SEREMI MINVU Araucanía



Juan Pablo Torres  
Encargado Sección Coordinación Proyectos  
Comunal  
Unidad Proyectos Urbanos  
SEREMI MINVU Araucanía



Temuco, 14 de abril de 2023